



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

PLAN RETORNO ECUADOR: SITUACIÓN ACTUAL

AUTOR

ESTEBAN PAÚL JARAMILLO DEL CORRAL

AÑO

2018



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Periodismo

Profesor Guía
Eduardo Javier Varas Carvajal

Autor
Esteban Paúl Jaramillo Del Corral

Año
2018

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, Plan Retorno Ecuador: situación actual, a través de reuniones periódicas con el estudiante Esteban Paúl Jaramillo Del Corral, en el octavo semestre, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Eduardo Javier Varas Carvajal
Magister en Periodismo
C.I.0910680198

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Plan Retorno Ecuador: situación actual, del estudiante Esteban Paúl Jaramillo Del Corral, en el octavo semestre, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Ramón Alberto Murillo Ortiz
Licenciado en Comunicación Social
C.I.0921759593

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Esteban Paúl Jaramillo Del Corral
C.I.1751672492

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Eduardo por ser mi guía en este trabajo. Agradezco a mis padres por su constante apoyo, a mi hermano David por ser mi soporte al momento de grabar, a mi hermano Mateo por contagiarme de su energía positiva, a mi Godita por darme ánimos de seguir con el proyecto y a todos quienes pusieron su grano de arena para que este trabajo sea realidad. Muchas gracias a todos.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a todas las familias que dejaron su país por buscar un mejor futuro personal y para su familia, para todos aquellos que desean regresar y no irse otra vez. Para quienes esperan el regreso de esa persona especial. Para quienes no se olvidan de sus raíces.

RESUMEN

La presente investigación analiza los planes alrededor del programa del gobierno del expresidente de la República, Rafael Correa, para beneficio de los migrantes titulado Plan Retorno Ecuador. Mediante fuentes oficiales, documentales y de los actores inmersos en el tema, se puede concluir que el plan tuvo falencias en cuanto a la ejecución. Más de 10 000 migrantes retornaron con la ilusión de tener beneficios en su país. La situación actual del migrante depende de ellos mismo, no del gobierno.

ABSTRACT

The present investigation analyze all the plans around the government's program of the expresident of Ecuador, Rafael Correa, for the benefit of the migrant called Plan Retorno Ecuador. Through official sources, documentaries and actors involve in the topic, we can conclude that the plan had mistakes in the operation. More than 10 000 migrants returned with the illusion of having benefit in their country. The actual situation of the migrant depend on themselves, not to government anymore.

ÍNDICE

1. Tema	1
2. Objetivo	1
3. Justificación	1
4. Antecedentes y contextualización del tema	1
5. Marco teórico	4
5.1 Migración como fenómeno social, económico y político	4
5.2 Migrante, inmigrante y emigrante	5
5.3 Tipos de migración	6
5.3.1 Migración laboral	6
5.3.2 Migración permanente	7
5.3.3 Migración forzada	7
5.3.4 Migración interna	7
5.3.5 Migración circular	7
5.4 Políticas migratorias	8
6. Metodología.....	9
7. Fuentes utilizadas	9
7.1 Fuentes documentales	9
7.2 Fuentes personales	10
8. Principales hallazgos de la investigación	11
9. Conclusiones	16
10. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos	17
10.2.- Visualización en la web	18
11. Link del reportaje multimedia	18
REFERENCIAS	19
ANEXOS	20

1.- Tema

Plan Retorno Ecuador: situación actual

2.-Objetivo

A través de esta investigación periodística se busca conocer, mediante cifras y testimonios, la situación actual, problemáticas y funcionamiento de los planes alrededor del Plan Retorno Ecuador implementando a partir del año 2008. Se enfocará, principalmente, en los cambios y denuncias que ha enfrentado el Plan Retorno Ecuador para su aplicación, funcionamiento y resultados en los últimos años.

3.- Justificación

Es importante investigar este tema porque no existen cifras concretas sobre cómo ayudó los planes adherentes al Plan Retorno Ecuador a los migrantes. Así mismo, existen denuncias por parte de los migrantes en contra del Servicio Nacional de Aduana por mal ejecución de menajes de casas. No hay fuentes periodísticas que topen este tema a profundidad y los datos recolectados sobre el fenómeno de la migración no están actualizados en Ecuador, esto da lugar a que se procese un estudio sobre el tema. Lo que se busca en la investigación es conocer qué pasa actualmente con el Plan Retorno Ecuador, cuántos migrantes se han visto beneficiados o perjudicados, cifras de aquellos que aplicaron a este proceso. Además, se conocerá las historias de personas que decidieron retornar al país mediante este programa.

4.- Antecedentes y contextualización del tema

La historia de la migración en Ecuador pasa por dos fases. Según Gioconda Herrera autora del texto *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, menciona que desde 1950 a 1995 empieza un flujo de ecuatorianos a Estados Unidos por el declive de los Panamá hat, un sombrero producido en la región del Austro, al

sur del país, donde el tejido de este sombrero generaba ganancias a las familias rurales (Herrera, 2005, p. 33). La autora señala: “En 1988- 89, el 85% de los emigrantes a EE.UU. de la provincia del Azuay eran hombres; el 65% estaban casados y dejaron atrás un promedio de 3 niños por familia (...) en los años 90 eran 250,000 emigrantes cada año” (Herrera, 2005, p. 34).

La segunda etapa de migración ecuatoriana de 1996 a 2004 fue la más fuerte en toda la historia del Ecuador. El común denominador fue la crisis económica que atravesó el país en el gobierno de Jamil Mahuad: (...) la proporción de hogares que viven sin cobertura de sus necesidades básicas, aumentó del 37% en 1997 al 47% en 1999. (...) en 1995, el 7% de la población estaba en la desocupación; en 1997, el 9%, y en 1999, el 15% (Herrera, 2005, p. 37).

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, en el texto *Crisis bancaria 1999, crisis financiera mundial 2008, y sus efectos causados en la emigración y remesas del Ecuador*, muestra dos fases que diferencia a la migración, entre ellas menciona a la Guerra de Vietnam como un factor que incidió para el crecimiento de migración, pues se necesitaban mano de obra joven en Estados Unidos, mientras que la otra fase fue la migración por clase social, orígenes regionales y educativos (Palacios y Ulloa, 2010, p. 9 – 10). Esto quiere decir que la migración, en la perspectiva de varios expertos, se ha dividido en la migración laboral y la migración clasista o educativa.

La migración se ha constituido como uno de los principales problemas sociales en el Ecuador y también como una de las fuentes de ingreso de divisas para el país. Ecuador entra a una recesión económica en 1999 junto a una crisis institucional. A partir del año 1999 con el feriado bancario dispuesto por el expresidente de la República Jamil Mahuad Witt, la situación de migrantes que han vuelto creció. Esta crisis causó una de las mayores migraciones principalmente hacia España e Italia.

Aunque no existen cifras exactas, se estima que en el año 2000 más de medio millón de personas (4% de la población ecuatoriana en ese momento) salieron del país. Machado en su texto *Políticas migratorias del Ecuador: inconsistencias entre la praxis y el discurso* menciona:

Alrededor del 70% de la población que abandonó el país provenía de áreas urbanas –sectores con formación educativa y profesional–, estando compensados los porcentajes de hombres y mujeres, lo que significaría un drástico cambio respecto a la primera oleada de migrantes ecuatorianos hacia Estados Unidos. (Machado, 2014, p. 134).

En cuanto a lo económico, el Ecuador tuvo un cambio considerable gracias a las migraciones: “En relación con el PIB, el servicio de la deuda subió desde un 3,9% en 1993 a más del 12% en los años 1997, 1999, 2000” (Palacios y Ulloa, 2010, p. 11).

Con Rafael Correa en el poder, se reforma la Constitución del Ecuador en el año 2008. En ese mismo año se lanza un proyecto de ley que garantizan los derechos de los migrantes ecuatorianos, quienes decidan regresar al país permanentemente. El Gobierno Nacional anuncia el lanzamiento de la primera etapa del Plan Retorno Ecuador, el cual consistía en ayudar a los migrantes que han vivido por más de dos años en el exterior y su situación económica no esté estable. En el 2010, en Ecuador se realiza un censo poblacional, el más actual hasta la fecha, donde se registraron: “80 812 retornados que residían el exterior desde el 2005.” (González, Montoya y Villanueva, 2014, p. 52) Cifras que mostraban un realce en el Plan Retorno.

No fue hasta el 2011 que el expresidente Correa firmó el decreto N°888 que estipula las normas generales para la importación de menajes de casa y equipos de trabajo, para los ecuatorianos migrantes, el cual puso en marcha el proyecto denominado Plan Retorno Ecuador. El Estado les exoneraba de impuestos aduaneros y cualquier otro gasto en el menaje de casa y equipos de trabajo a quienes aplicaban a este Plan.

Sin embargo, en el 2012 varias personas que se acogieron a este plan denunciaron problemas de incumplimiento por parte del Gobierno, la Aduana y de las empresas de mudanzas. El canal de televisión Teleamazonas, en su programa Los Desayunos de 24 Horas con Janeth Hinostroza, realizó varios reportajes sobre denuncias de migrantes ecuatorianos que se acogieron a este Plan. Asociaciones de migrantes retornados alzaron su voz en contra de funcionarios de la Aduana por pérdida de objetos y cobro excesivo de impuestos.

En el 2014, se anunció el lanzamiento de la segunda etapa del Plan Retorno Ecuador que consistía en generar planes para que profesionales de distintas áreas como: educación, salud, administrativos, comerciantes, etc., puedan regresar al país e incorporarse de inmediato. (El Telégrafo 2014)

A causa de las denuncias presentadas por los migrantes retornados, el Plan Retorno Ecuador se convirtió en un aspecto aparte para el gobierno de Correa y se decide eliminar la Secretaría Nacional del Migrante (Senami) y el régimen decide dar la administración de los planes y proyectos para los migrantes al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a través del Viceministerio de Movilidad Humana.

El Plan Retorno Ecuador ya no se aplica en su totalidad porque en febrero del 2017, el exmandatario Rafael Correa envió un proyecto a la Asamblea Nacional para crear la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Una vez aprobado esta Ley, se eliminó el Decreto Ejecutivo N° 888, el cual estipulaba la aplicación del Plan Retorno Ecuador, los menajes de casa y herramientas de trabajo.

5.- Marco teórico

5.1 Migración como fenómeno social, económico y político

Según el Diccionario de la Real Academia Española, define a la migración como el “desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales” (Real Academia Española, 2010, p. 109). En este concepto, la migración es una acción natural del ser humano en búsqueda de mejorar su situación social y económica. Para Emilio Gómez, en su texto *Migraciones. Un juego con cartas marcadas* menciona que los procesos de migración se da por “la búsqueda de un futuro mejor, la huida de situaciones sin futuro o la construcción cotidiana y esforzada de un futuro posible” (Gómez, 2004, p. 15). Lo que se entiende que a lo largo de la historia, la migración se ha hecho parte de la civilización humana. Las circunstancias son las mismas: por un buscar un futuro mejor.

Según el texto *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades* de Gioconda

Herrera, afirma que a partir del año 1999 la migración se convierte en un fenómeno social, en Ecuador, por la crisis económica y política que estaba atravesando el país. Los medios de comunicación, asociaciones de migrantes, entidades académicas y la sociedad civil se hicieron eco de esta problemática pues más o menos un millón de ecuatorianos dejaban el país, en uno de los procesos migratorios más grandes de la historia ecuatoriana (Herrera, 2005, p. 30)

Para Jorge Martínez en su trabajo de titulación de Máster *Programa de reinserción social y productiva para el migrante ecuatoriano a su retorno* menciona que la migración de 1999, ocurrida en Ecuador, no fue la primera. El país cuenta con flujos internacionales que se remontan en la década de los años cincuenta, a causa de la caída de la exportación de los sombreros de paja toquilla, las provincias con más migrantes, en ese tiempo, fue Cañar y Azuay (Martínez, 2013, p. 06).

Todas estas grandes migraciones de ecuatorianos se producen debido a un problema económico y por ende social. Lo que significaría que los procesos migratorios suelen ocurrir, mucho más, por una causa económica.

5.2 Migrante, inmigrante y emigrante

El tema de la migración no es nada nuevo. Desde que el ser humano empezó a trasladarse de un lugar a otro, llamado como nómada, se empieza a crear un concepto de movilidad humana. La migración se refiere al traslado de un ser humano, desde el lugar de origen a otro desconocido por varias razones, ya sean laborales, educativas, turísticas o permanentes.

Los conceptos de migrante son tratados por autores como: Estéfanny Del Pozo (2016), Emilio Gómez (2004) y Gioconda Herrera (2005). Quienes aprecian al término migrante como el universal... "lo que define al desplazamiento humano en busca de un mejor vivir (...)" (Del Pozo, 2016, p. 2)

Sin embargo, existen otros términos que hacen referencia a lo mismo. Inmigrante y emigrante son sinónimos del término migrante. Para su mejor comprensión, los autores han decidido manejar solo el término migrante para no generar confusión. Así lo explica Bernardino Montoya en su texto *Hitos Demográficos del Siglo XXI: Migración*

Internacional: “(...) su lectura requiere considerar sus múltiples dimensiones y diversas formas, es decir, desde las diferentes perspectivas que den cabida al análisis, la crítica y el consenso de la metodología (...)” (Montoya, 2014, p. 7).

5.3 Tipos de migración

Si bien es cierto la crisis económica es uno de los factores principales para que se desarrollen los procesos migratorios, es importante mencionar que existen otros tipos de migraciones como: la migración laboral, migración permanente, migración forzada, migración interna y migración circular.

5.3.1 Migración laboral

Para entender este concepto se toman como referencia a autores como: Jorge Martínez (2013), Decio Machado (2014), Gabriela Palacios y Fernando Ulloa (2010), William Vélez (2012) e Isabel Moncayo (2011). Ellos hacen referencia a una característica de migración, no solo en Ecuador, sino en Latinoamérica, la migración por fines de trabajo.

Con el fin de favorecer una migración intercomunitaria ordenada y amparada, la CAN en el marco de la normativa comunitaria ha impulsado una variedad de decisiones que permiten la libre circulación de los ciudadanos andinos al interior de la subregión, ya sea por razones de turismo, trabajo o fines que impliquen un cambio de residencia habitual (Vélez, 2012, p. 11)

Así mismo, existen otros países que contienen una política de migración enfocados a la integración económica y productiva del migrante. Para continuar la comprensión de este concepto, se ve la necesidad de mencionar que el Plan Retorno Ecuador es una política de Estado que se alinea con un convenio latinoamericano (Martínez, 2013, p. 18).

El concepto de migración laboral nos permite delimitar la investigación sobre el Plan Retorno Ecuador, puesto que éste se enfoca en la integración y participación económica y productiva de los migrantes que deciden regresar al país.

5.3.2 Migración permanente

El Diccionario del español jurídico (2017) de la Real Academia Española, define a la migración permanente como “el estado del migrante a quedarse definitivamente en un lugar ajeno a sus orígenes”.

5.3.3 Migración forzada

De igual forma el Diccionario del español jurídico (2017) de la Real Academia Española, menciona que este término hace referencia “cuando el migrante parte de su lugar de origen por situaciones que amenazan su vida, como un conflicto armado o desastres naturales”.

5.3.4 Migración interna

Según la Real Academia Española, la migración interna es “cuando el lugar de destino del migrante es dentro del mismo territorio”.

Para Gioconda Herrera (2005) considera que los procesos migratorios en el Ecuador sufrió vario cambios. Desde el feriado bancario, muchas personas que 13 vivían en la ciudad decidieron migrar a Europa o Estados Unidos, sin embargo la falta de mano de obra en la ciudad y los altos precios competitivos, hicieron que miles de campesinos migraran internamente y dejen a un lado el campo. “Esta ampliación se ha ido construyendo lentamente a través de la migración: campo-ciudad, Costa-Sierra, hasta llegar a la situación actual donde la comunidad se relaciona directamente con el mercado mundial” (Herrera, 2005, p. 148)

5.3.5 Migración circular

Según el Diccionario de español jurídico (2017) de la Real Academia Española, define a la migración circular como la “repetición de migraciones legales por la misma persona entre dos o más países”

5.4 Políticas migratorias

Las políticas migratorias se entienden como el conjunto de normas que delimitan el proceso migratorio de los ciudadanos de un país: “consideramos de suma importancia analizar el rol que juegan las políticas migratorias, ya que funcionan como muros o fosos simbólicos de la globalización, optimizan la función de los flujos migratorios en el mercado laboral” (Segura, 2013, p. 1)

Para comprender mucho más el concepto de políticas migratorias y su importancia en el proyecto de investigación, es necesario desarrollar y mencionar los casos de países y organizaciones internacionales que han aplicado dichas políticas, así como también estudios realizados por autores como: Isabel Moncayo (2011), Emilio Gómez (2004) y Decio Machado (2014). Todos ellos precisan que las políticas migratorias en el contexto de Latinoamérica se enfocan en “la participación de los emigrados en los procesos de vinculación, lo que ha impulsado a los Estados a desarrollar canales para mantener la comunicación con sus diásporas” (Moncayo, 2011, p. 16); por otra parte las políticas migratorias en Europa tienen características diferentes, el Consejo de la Unión Europea estipuló en 1999 el tratado Tampere que busca regular a los migrantes con el objetivo de reforzar su seguridad, mas no destinadas a fomentar la integración (Gómez, 2004, p. 171-172).

6. Metodología

Para esta investigación se consideró un enfoque cualitativo para abordar la situación actual del Plan Retorno Ecuador, las denuncias de los migrantes que se acogieron a este proyecto y las irregularidades entorno a los demás planes que existían.

Para la recolección de información y trabajo de campo se aplicaron las técnicas: entrevistas y observación. Se realizó un total de 8 entrevistas a diversas personas entre los que constaron: la directora de los migrantes retornados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, representantes de asociaciones de migrantes retornados, exassembleístas por los migrantes, agentes aduaneros y migrantes.

Se llevó a cabo entrevistas audiovisuales y audios para conocer la principal problemática del Plan Retorno Ecuador en los migrantes, así también para recolectar

las denuncias sobre este programa y los planes que tiene el Gobierno para los retornados. De la misma manera, se da a conocer las historias de migración por parte de personas que se inmiscuyeron en dejar su país de una manera legal e ilegal por buscar estabilidad económica en otro país.

Finalmente, se realizó la revisión de varios documentos e informes relevantes como: el Decreto Ejecutivo N° 888, donde se estipulaba el Plan Retorno Ecuador y el menaje de casa y de herramientas de trabajo; la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) que se aprobó en la Asamblea Nacional en febrero de 2017 y en la cual se recolectan todas las obligaciones del Gobierno hacia el migrante y los derechos que estas personas tienen por ser ecuatorianas, en este mismo documento se estipulan ciertos numerales del Plan Retorno Ecuador; un informe de la Contraloría a la Secretaría Nacional del Migrante (Senami) y a su titular Lorena Escudero en el período 2009 y 2011, donde se realizan 16 observaciones a la administración de la Senami y en proyectos como: el fondo para emprendimiento para migrantes retornados o Retorno Digno (El Cucayo), revisión de contratos de consultoría y utilización de recursos administrados por el fideicomiso denominado Banca del Migrante.

7.- Fuentes utilizadas

7.1 Fuentes documentales:

Decreto Ejecutivo 888. (2011). Normas generales para la importación de menajes de casa y equipos de trabajo, por parte de personas migrantes que retornan a establecer su domicilio permanente en el Ecuador. Quito, Ecuador. Establecen normativas para el migrante retornado.

Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). Quito, Ecuador. Nueva ley que reemplaza al decreto 888 y hace referencia a los derechos de los migrantes retornados.

Contraloría General del Estado. (2012). A los ingresos y gastos, en el que se incluye el análisis de los contratos de consultoría y la utilización de recursos administrados por el fideicomiso denominado Banca del Migrante, donde se evidencia la entrega inoportuna de información y justificativos como facturas, recibos, contratos, etc., en la inversión de \$8,6 millones de dólares para las casas de migrantes en Estados Unidos, Italia y España. Quito, Ecuador. Informe donde se constata las irregularidades en la administración de Lorena Escudero de la Senami.

7.2 Fuentes personales:

Chasiluisa, G. (2017). Entrevista a German Chasiluisa. Quito, Ecuador. Presidente de la Asociación de Migrantes Retornados 'Los Andes'. Organización que defienden los derechos de los migrantes que deciden regresar al Ecuador, aceptan denuncias.

Ortiz B. (2017). Entrevista a Blanca Ortiz. Quito, Ecuador. Miembro de diálogo en la Asamblea Nacional por los migrantes. Dar propuestas a los asambleístas para modificar o adaptar ciertos requerimientos de los migrantes.

Vinueza, M. (2017). Entrevista a Marco Vinueza. Quito, Ecuador. Expresidente de la Federación de Ecuatorianos en Bélgica. Defienden los derechos de los migrantes y denuncian casos de incumplimiento en planes del Gobierno hacia el migrante.

Pinzón, J. (2017). Entrevista a Joffre Pinzón. Quito, Ecuador. Presidente del Movimiento Familiares y Migrantes (MFAM). Se encargó de denunciar casos de irregularidad en los menajes de casa de migrantes por parte del personal de la Aduana.

Flores, V. (2017). Entrevista a Víctor Flores. Quito, Ecuador. Migrante retornado y especialista en temas de migración. Muestra la realidad del migrante y los problemas que existe entorno a la migración en el país.

Cajas, M. (2017). Entrevista a María Rosa Cajas. Quito, Ecuador. Directora de Integración de Migrantes Retornados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Encargada de emitir certificados a los migrantes y de velar los derechos de las personas retornadas.

Fuente anónima. (2017). Entrevista a un agente aduanero. Quito, Ecuador. Persona que se encarga de menajes de casa y de inspección en la Aduana.

8.- Principales hallazgos de la investigación

El Plan Retorno Ecuador se creó con el objetivo de tomar en cuenta a los migrantes y dar facilidades para su retorno permanente. Fue un proyecto que en palabras y trámites legales fue todo un éxito, sin embargo en su ejecución dejó secuelas de corrupción y propuestas no cumplidas.

El gobierno del expresidente Rafael Correa fue el primero, en la historia del Ecuador, en crear una ley que beneficie al migrante y que motive el regreso de compatriotas. Se firmó el Decreto Ejecutivo 888, con fecha de septiembre de 2011, donde se estipula derechos y obligaciones del Gobierno hacia el migrante que decide regresar a residir permanentemente. Entre los puntos a destacar se encuentra: normas para el menaje de casa y herramientas de trabajo con cero impuestos, un fondo para emprendimientos en Ecuador (El Cucayo), la creación del Banco del Migrante, retorno para personas con enfermedades crónicas y con discapacidad y la integración de profesionales en el área de salud y educación.

Un año después de la firma del decreto, en el 2012, miles de personas denunciaron al Estado por el incorrecto manejo del menaje de casa y herramientas de trabajo por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae). Joffre Pinzón, presidente del Movimiento Familiares y Migrantes (MFAM) y principal denunciante hacia la Aduana y al Gobierno por los menajes de casa, menciona que personal de la Senae se robaban sus cosas, falsificaban declaraciones juramentadas en notarías y que están implicados personas de la ex Secretaría Nacional del Migrante (Senami) y exembajadores de Ecuador en España.

Al transcurso de la investigación se evidenció que aproximadamente 600 migrantes han puesto su denuncia en la Fiscalía General del Estado por pérdidas de objetos personales y de trabajo en la Aduana, según Germán Chasiluisa, presidente de la Asociación de Migrantes Retornados 'Los Andes'.

La creación del Banco Nacional del Migrante fue otro punto clave para el rechazo en las políticas del expresidente Rafael Correa y la mala administración de la Senami. Lorena Escudero, extitular de la Senami, indicó que en el 2010 funcionaría una entidad bancaria hecha para los migrantes que cuenten con facilidades de acceso a

préstamos para el desarrollo de emprendimientos y que esto genere más fuentes de trabajo. Sin embargo, nunca se creó dicha entidad que iba a estar suscrita al Banco Nacional de Fomento (BNF), ahora llamado BanEcuador.

Otro caso controversial fue el programa titulado Retorno Digno junto con el Ministerio de Trabajo, el cual consistía en el regreso de profesionales ecuatorianos al país con beneficios para asignarle un trabajo digno con su profesión. La Red Socio Empleo para el Migrante, una institución pública que facilitaba la asignación de vacantes laborales, no administró de la manera más correcta este programa llegando al punto de considerar varias hojas de vida como 'sobrevaloradas'.

Según Chasiluisa, existen informes donde se detallan denuncias en contra de Lorena Escudero, exsecretaria de la Senami en el período 2009 y 2011, por mala administración de recursos en el fondo El Cucayo o fondo de emprendimiento para el migrante retornado, programa que formaba parte del Plan Retorno Ecuador.

La Contraloría General del Estado realizó 16 observaciones a la Senami que constan en el informe general DA4-001-2012 titulado A los ingresos y gastos, en el que se incluye el análisis de los contratos de consultoría y la utilización de recursos administrados por el fideicomiso denominado Banca del Migrante, donde se evidencia la entrega inoportuna de información y justificativos como facturas, recibos, contratos, etc., en la inversión de \$8,6 millones de dólares para las casas de migrantes en Estados Unidos, Italia y España.

Así también, en el mismo informe, la Contraloría señaló que no existió el seguimiento y control adecuado a los beneficiarios del programa El Cucayo y del proyecto de iniciativa empresarial (Rediem).

Según el informe, de los \$10 millones de presupuesto entregado para la aplicación de estos proyectos, se gastaron USD 4, 8 millones; USD 3,9 millones se financiaron 328 emprendimientos productivos. Además, USD 887 329 se gastaron para las personas encargadas de elaborar estos proyectos y 137 beneficiarios no fueron ubicados.

Representantes de la Cancillería y agentes del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mencionan que si bien es cierto el Plan Retorno Ecuador ha conllevado una disputa entre el Gobierno y los migrantes retornados, el desarrollo de los conflictos se debe a la falta de información de los migrantes de sus derechos y requisitos para aplicar a este proyecto.

Mario Cuzco, asambleísta alterno constituyente por los migrantes, menciona que el Plan Retorno Ecuador fue una estrategia política y además fue una propaganda del gobierno de Rafael Correa y que iba con delegaciones de cientos de personas a España a promover el regreso de compatriotas a Ecuador, resaltaban los beneficios de este nuevo proyecto y lo calificaban del 'sueño ecuatoriano'.

Este proyecto llamado también Bienvenidos a Casa Ecuador, solo se aplicaba para migrantes que residían en España e Italia, por lo que miles de migrantes en Estados Unidos, uno de los destinos migratorios más grandes, no pudieron acceder a estos beneficios.

En el 2014, la Secretaría Nacional del Migrante fue disuelta por el expresidente Correa por tener varias irregularidades entorno a la administración de recursos económicos, sin embargo el Gobierno de ese entonces atribuye a la falta de presupuesto del Estado de ese año.

Blanca Ortiz, exasambleísta y miembro de la mesa de diálogo permanente de la Asamblea Nacional por los migrantes, mencionó que este colectivo son tomados en cuenta cuando hay campañas electorales y todas las propuestas por asambleístas se quedan en proyectos y no se concreta nada. También, precisa que la mesa de diálogo por los migrantes se encuentra dividida: unos a favor de la Revolución Ciudadana y otros de la oposición, por lo que no se puede llegar a un acuerdo.

Para Marco Vinuesa, expresidente de la Federación de Ecuatorianos en Bélgica, no existen productos en beneficio para los migrantes porque las mesas de diálogos y los asambleístas por los migrantes no conocen del estilo de vida y las dificultades que presenta un migrante en condición de vulnerabilidad. Además, hace referencia que muchos políticos que defienden a los migrantes lo hacen por interés personal y no con el afán de plantear proyectos a futuro que establezca y mejore la situación del migrante.

En cuanto al Decreto Ejecutivo 888, donde se establecía el Plan Retorno Ecuador, se anuló, tras la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) por la Asamblea en febrero de 2017.

Esta Ley recoge derechos del decreto antes mencionado y estipula obligaciones del Estado para velar por los derechos y seguridad del migrante retornado. El menaje de casa y herramientas de trabajo se mantienen con cero impuestos.

Sin embargo, en la página web del Servicio Nacional de Aduana todavía se utiliza las normativas para el menaje de casa y herramientas de trabajo establecidos en el Decreto Ejecutivo. A esto, María Rosa Cajas, directora de Integración de Ecuatorianos Retornados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, precisa que la LOMH por ser una ley nueva, el proceso de adaptación en las instituciones públicas va poco a poco.

Tras la eliminación de la Senami, la administración y ejecución de políticas para migrantes se trasladó al Viceministerio de Movilidad perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Cajas menciona que uno de los principales beneficios de la LOMH es la entrega de certificados a los retornados con el cual se garantizan sus derechos para acceder a cualquier beneficio del Estado en temas educativos, financieros y laborales.

Hasta el momento se han entregado 11 523 certificados, según cifras de la Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados. Las instituciones públicas atienden los requerimientos de los migrantes con el certificado emitido por el Ministerio.

El gremio de migrantes retornados consideran a estos certificados como un trámite burocrático porque al momento de presentar en las instituciones públicas para acceder a los derechos que en la LOMH se establecen, muchos funcionarios públicos no tienen ni conocimiento de qué hacer con estos documentos.

Joffre Pinzón, asegura que los certificados emitidos por la Cancillería “no sirve de nada y que se sienten migrantes en el país que lo vio nacer”. Marco Vinuesa detalla que toda su familia tiene el certificado emitido por la Cancillería, pero que hasta hoy no ven ningún beneficio.

En la Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados se receptan denuncias y alrededor del 65% son por la falta de créditos bancarios para los migrantes, el principal problema, mencionan, es que las instituciones bancarias tanto públicas como privadas revisan el historial crediticio, roles de pago y exigen que tengan un trabajo estable. Otras denuncias se dan al margen del menaje de casa en la Aduana, mientras que otros lo hacen por la falta de inclusión en el ámbito educativo.

Los migrantes califican al Plan Retorno Ecuador como un rotundo fracaso en la política

de la Revolución Ciudadana junto con una serie de decisiones políticas controversiales que generaban más dudas que certezas, muchos de ellos aseguran que el migrante solo es tomado en cuenta en época de elecciones presidenciales. Según datos del Viceministerio de Movilidad Humana, 378 000 migrantes ejercieron su derecho al voto en el período 2006-2014.

Hasta el momento, no existe una contabilización exacta sobre cuántos migrantes retornaron al país, cuántos fueron beneficiados por este Plan y cuántos fueron perjudicados. Mario Cuzco afirmó que existe una organización en cuanto a cifras alrededor del Plan Retorno Ecuador, denuncia que ni la exSenami ni el Viceministerio de Movilidad Humana poseen estadísticas.

Según Víctor Hugo Flores, especialista en temas de migración y migrante, comenta que: “es imposible contabilizar la movilidad humana” y que la migración es un tema que jamás se terminará hasta que la creación de políticas públicas que defiendan sus derechos.

Según el censo poblacional en el 2010, el más actual en Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) registró 68 436 personas retornadas. No existen cifras actuales de movimientos migratorios.

9.- Conclusiones

- Pese a que existen planes y decretos que están para apoyar al migrante, este es uno de los sectores ciudadanos más abandonados en el país, debido a que no están claras las normas ni quienes se encargan de administrarlas.
- Existen divisiones en las mesas de diálogos del migrante en la Asamblea Nacional por lo que no se concretan soluciones a las denuncias presentadas ni se proponen productos tangibles para el migrante.
- Pese a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) que poseen los migrantes, no se visibilizan proyectos que engloben las necesidades del migrante ni ninguno puesto en marcha.
- Las instituciones a cargo de temas migratorios como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y organizaciones de migrantes retornados no tienen una base de datos para conocer el registro exacto de personas que entran y salen del país con esta nueva ley.

- Existe confusión y falta de conocimiento por parte de los migrantes y de las autoridades del Estado de los derechos y obligaciones de la Movilidad Humana.
- Los gremios de migrantes han sido utilizados como estrategias políticas y como una plataforma para ganar votos. Después de 10 años aprueban una ley que se planteó al inicio del gobierno del expresidente Rafael Correa.
- La falta de estructuración en el Estado crea un ambiente de desolación para los retornados. No existe un conocimiento de las instituciones o departamentos encargados de velar y hacer respetar los derechos de los migrantes.

10.- Estructura del reportaje multimedia y sus elementos

Tema: Plan Retorno Ecuador: situación actual

SEGMENTO 1: Adiós al Plan Retorno Ecuador

Elemento 1: Introducción y explicación de lo que fue el Plan Retorno Ecuador
(Texto informativo)

Elemento 2: Desarrollo del Plan Retorno Ecuador (A través de un slideshow)
SEGMENTO 2: Gobierno/Migrante

Elemento 1: Texto explicativo de las obligaciones del Gobierno hacia el migrante
(Texto)

Elemento 2: Planes alrededor del Plan Retorno Ecuador (Infografía)

SEGMENTO 3: Un plan sin efecto

Elemento 1: Texto informativo sobre los problemas del Plan Retorno Ecuador

Elemento 2: Entrevistas audiovisuales

Elemento 3: Frases relevantes que aportan al contenido y a lo visual

SEGMENTO 4: El futuro del migrante

Elemento 1: Texto informativo sobre planes a futuro del migrante y del gobierno

Elemento 2: Entrevistas audiovisuales

Elemento 3: Entrevistas en audios

Elemento 4: Galería de fotos

10.2.- Visualización en la web:

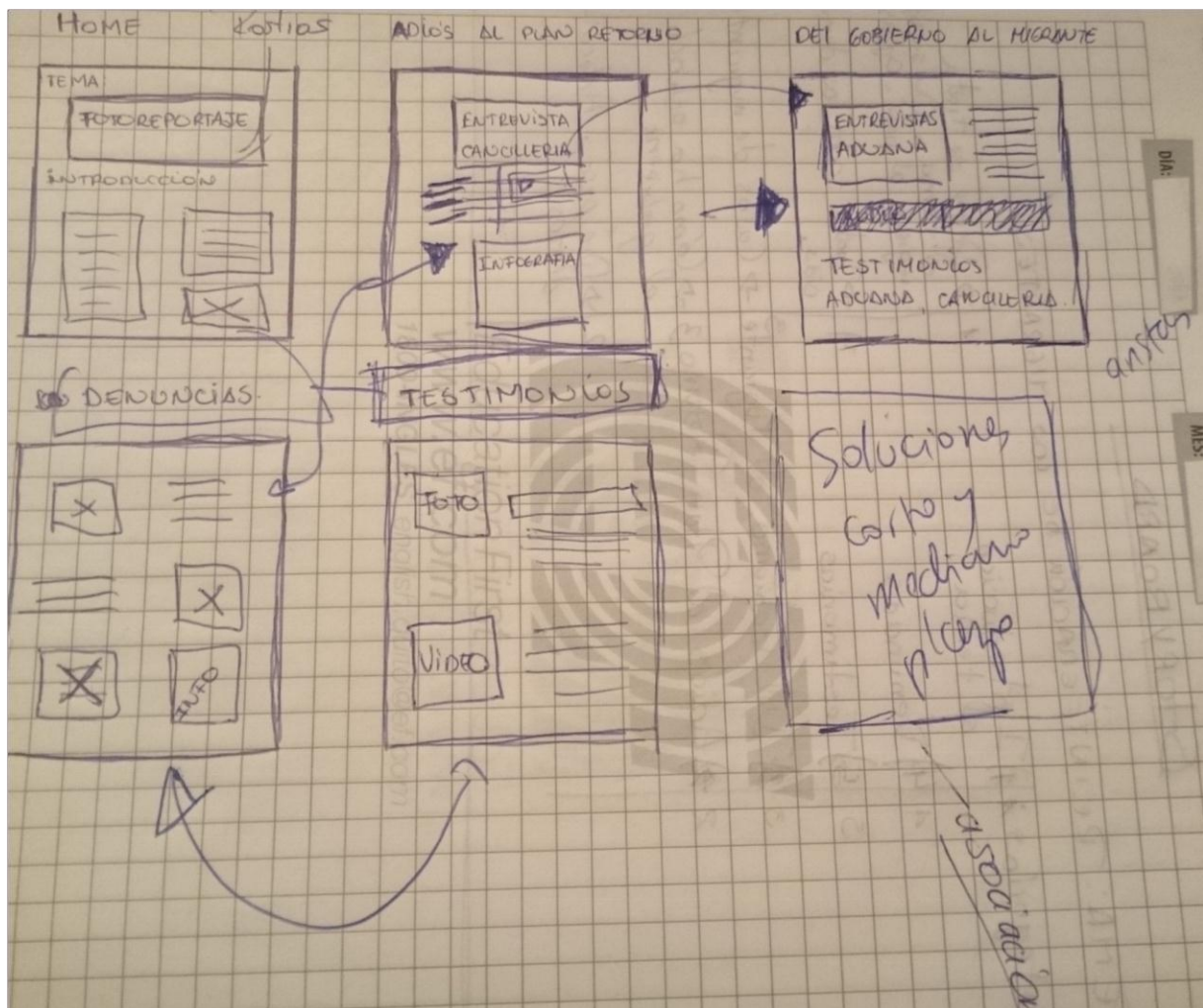


Figura 1. Machote de la plataforma web

11.- Link del reportaje multimedia

<https://espauljd.wixsite.com/migrantesecu>

REFERENCIAS

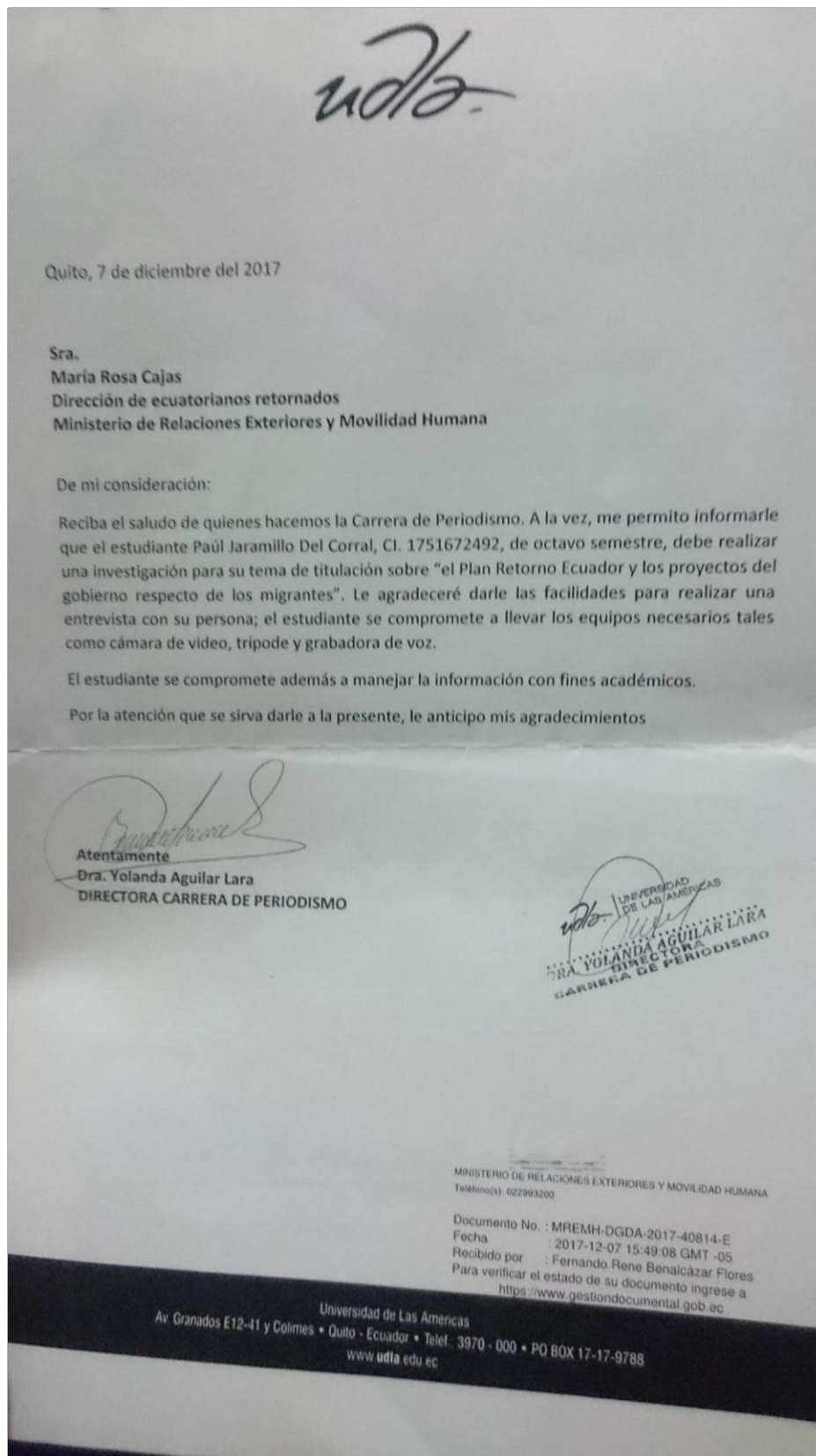
- Del Pozo, E. (2016). Las políticas de retorno adoptadas por el gobierno nacional y su incidencia en el regreso de migrantes que viven en los Estados Unidos en el período 2008-2014 (1.^a ed.) Quito, Ecuador: Repositorio de Tesis Universidad de las Américas
- El Comercio. (2013). El plan retorno para migrantes ecuatorianos en España tiene pros y contras. Quito, Ecuador: Grupo El Comercio
- Fundéu BBVA (2011). Emigrante, inmigrante y migrante no significan lo mismo. España: Real Academia Española. Recuperado de <http://www.fundeu.es/recomendacion/emigrante-inmigrante-migrante/>
- Gómez, E. (2004). Migraciones. Un juego con cartas marcadas. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala
- Herrera, G. Carrillo, M. Torres, A. (2005). La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades. Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador
- Machado, D. (2014). Políticas migratorias del Ecuador: inconsistencias entre la praxis y el discurso (1.^a ed). Quito, Ecuador: Arcoiris Producción Gráfica.
- Martínez, J. (2013). Programa de reinserción social y productiva para el migrante ecuatoriano a su retorno (1.^a ed.). Quito, Ecuador: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Montoya, B. González, J. Villanueva, A. (2014). Hitos demográficos del siglo XXI: Migración Internacional (2.^a ed.) Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Palacios, G. Ulloa, F. (2010). Crisis bancaria 1999, crisis financiera mundial 2008, y sus efectos causados en la emigración y remesas del Ecuador. Cuenca, Ecuador: Escuela de Economía de la Universidad de Cuenca.

Real Academia Española (2017). Diccionario del español jurídico. España: Real Academia Española. Recuperado de <http://dej.rae.es/#/entry-id/E152500>

Segura, G. (2013). Políticas migratorias y nuevas formas de acumulación en Centroamérica. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Vélez, W. (2012). Diálogos migrantes. Migración Laboral. Bogotá, Colombia: Editorial CÓDICE Ltda.

ANEXOS



Carta de consentimiento de entrevista a Joffre Pinzón

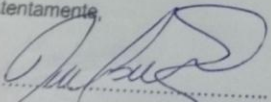
Quito, 18/dic/ 2017

Por medio de la presente:

Yo, JOSÉ PINZÓN REYES CI. 1709062242 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista, audio y fotos a la/el señorita/señor
Paúl Jaramillo con número de matrícula,
707025 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Paúl Jaramillo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Plan Retorno Ecuador: situación actual
 como parte de su trabajo de la asignatura de
TITULACIÓN

Atentamente,


 Nombre y apellido: José Pinzón
 Cargo: Presidente Familia y Migrantes
 Empresa:
 Número de cédula: 1709062242
 Teléfono celular: 0997081001
 Correo electrónico: josie1492@yahoo.es

Carta de consentimiento a Marco Vinueza

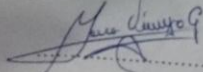
Quito, 18/nov 2017

Por medio de la presente:

Yo, Marco Vinuesa G, CI. 170512877-3 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista audios a la/el señorita/señor
Paul Jaramillo con número de matrícula,
709025 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Paul Jaramillo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Plan Retorno Ecuador: situación actual
 como parte de su trabajo de la asignatura de
titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: MARCO VINUESA
 Cargo: GERENTE
 Empresa: Pública Habitat y Vivienda Jaramillo
 Número de cédula: 170512877-3
 Teléfono celular: 0983235059
 Correo electrónico: famvinsua@hotmail.com

Carta de consentimiento de Víctor Hugo Flores

Quito, 20/dic/2017

Por medio de la presente:

Yo, Yonibella Horta Carrera, Cl. 1113365862 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
audios y fotos a la/el señorita/señor
Paul Jaramilla con número de matrícula,
707025 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Paul Jaramillo utilizará este material en el
contexto del reportaje Plan Petano Ecuador: situación actual
como parte de su trabajo de la asignatura de
Teledifusión

Atentamente,

Nombre y apellido: Victor Hugo Flores
Cargo: Especialista en temas de migración
Empresa:
Número de cédula: 1113365862
Teléfono celular: 0993756262
Correo electrónico:

Carta de consentimiento de María Rosa Cajas

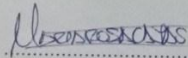
Quito, 27/dic/2017

Por medio de la presente:

Yo, Maria Rosa Cajal, CI. 170681642-6 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevistas, audios a la/el señorita/señor
Paul Jaramillo con número de matrícula,
707025 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Paul Jaramillo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Plan Retorno Ecuador: situaciones actual
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Maria Rosa Cajal
 Cargo: Directora
 Empresa: Dirección Integración Ecuatorianas Retornadas
 Número de cédula: 170681642-6
 Teléfono celular: 0998 227272
 Correo electrónico: mcajal@conillavic.gob.ec



Paul Jaramillo <epdjaramillo@udlanet.ec>

12/12/17 ☆

para mcajal, Ana ▾

Estimados,

Espero que se encuentren bien, el motivo de mi mail es para solicitar de su ayuda con la entrevista que le comenté la semana pasada sobre el Plan Retorno Ecuador. El jueves en la tarde fui a dejar una solicitud formal en la cancillería para que pueda ser atendido. Estoy tratando de comunicarme con Ustedes por medio de la extensión 16320, pero nadie me contesta.

Por favor, solicito de la manera más gentil me ayuden con una entrevista.

Saludos,
 Paul Jaramillo
 Estudiante de periodismo
 0983954175

María Rosa Cajas Lara 12/12/17

para mí, Ana


Hola Paul
Su solicitud ya fue dirigida al Viceministerio de Movilidad Humana, para contar con su aprobación y con el permiso para ingresar la cámara de video. Nos encontramos también a la espera de una respuesta, que le comunicaremos apenas la tengamos.

Saludos,

María Rosa Cajas
Directora de Integración de Ecuatorianos Retornados.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

* Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto
Telf.: + (593 2) 299 3200 • Ext. 16061

* mcajas@cancilleria.gob.ec / www.cancilleria.gob.ec
* Quito – Ecuador




Paul Jaramillo <epdjaramillo@udlanet.ec>

para María

Estimada María Rosa,

Muchas gracias por su respuesta y estaré atento.

Saludos,
Paúl Jaramillo
Estudiante de Periodismo
0983954175

Ana De Las Mercedes Coello Moya <acoello@cancilleria.gob.ec> 20/12/17

para mí, María

De: Ana De Las Mercedes Coello Moya
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2017 11:31
Para: 'epdjaramillo@udlanet.ec' <epdjaramillo@udlanet.ec>
CC: María Rosa Cajas Lara <mcajas@cancilleria.gob.ec>
Asunto: RV: SOLICITASE AUTORIZACION PARA ENTREVISTA

De: Ana De Las Mercedes Coello Moya
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2017 11:28
Para: 'epdjaramillo@udlanet.ec' <epdjaramillo@udlanet.ec>
CC: María Rosa Cajas Lara <mcajas@cancilleria.gob.ec>
Asunto: RV: SOLICITASE AUTORIZACION PARA ENTREVISTA

Estimado Paúl, remito las gestiones realizadas ante las Autoridades competentes, a fin de proceder con su solicitud. Como puede constatar está autorizado por la Directora de Comunicación y prensa, añadiendo que Usted, debe firmar un documento especificando que la entrevista tendrá fines académicos y deberá dejar una copia digital de la entrevista para archivo interno.

Saludos cordiales,

Ana Mercedes Coello.

De: Carolina Alejandra Ganoo Andrade
 Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2017 10:53
 Para: Ana De Las Mercedes Coello Moya <acoello1@cancleria.gob.ec>
 CC: Marta Rosa Cajas Lara <mcalas@cancleria.gob.ec>
 Asunto: RE: SOLICITASE AUTORIZACION PARA ENTREVISTA

No tenemos ningún problema pero necesitamos que el choco firme un documento especificando que el metal será usado únicamente con fines académicos y que nos de una copia digital de la entrevista para archivo interno.

De: Ana De Las Mercedes Coello Moya
 Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2017 10:51
 Para: Carolina Alejandra Ganoo Andrade <coando@cancleria.gob.ec>
 CC: Marta Rosa Cajas Lara <mcalas@cancleria.gob.ec>
 Asunto: SOLICITASE AUTORIZACION PARA ENTREVISTA

Estimada Carolina:

Por medio del debo informar que la Directora María Rosa Cajas Directora delegación de Ecuatorianos Retornados, recibió la solicitud por parte del señor Pa Jaramillo, estudiante de la (UDLA), sobre el tema "Plan Retorno Ecuador y los planes de gobierno para el migrante ecuatoriano con la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana", solicitud que anexo al mismo.

Para tal efecto se envió un Oficio, al Vicerrector Subrogante, Alfonso Morales, solicitando la autorización para la movilidad humana entre Vistas Audiovisuales, cuando ha manifestado no tener inconveniente alguno, siempre y cuando se tenga su debida autorización, como Directora de Comunicación y Prensa.

Por la favorable atención, anticipamos nuestro agradecimiento.

Saludos Cordiales,

Dra. Ana Mercedes Coello
 Dirección Integración Ecuatorianos Retornados
 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
 - Calle Arriola F1-711, v. 6, v. 111 f. Annc: tn

